



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támará, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
ESTADO # 017

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2019-00059	Sucesión	Alis Lirdey Arismendy y Otra	Rosa Bohórquez de A	Acepta renuncia poder	20/05/2021	1
2016-00044	Ejecutivo singular	Otilio Mesa Cuadra	Avelino Tumay y Otra	Fecha diligencia remate	20/05/2021	1
2018-00024	Ejecutivo singular	Priscila Cuadros	Eliecer Márquez	Fecha diligencia remate	20/05/2021	1
2019-00081	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eduardo Alejandro Flóres	Ordena ptes presentar liquidación	20/05/2021	1
2020-00010	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yilber Sigua Ortiz	Ordena ptes presentar liquidación	20/05/2021	1
2019-00094	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Santos Cañas Rincón	Ordena ptes presentar liquidación	20/05/2021	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támará- Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 21 de mayo del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-